

GANANE

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Publicado baje la inmediata inspeccion del Exemo, Sr. Marques de Pera

COLABORADORES.

Excmo. Sr. Marqués de Perales.
Excmo. Sr. D. Andrés de Arango, vocal del consejo de agricultura.
Sr. D. Manuel María de Galdo, catedrático de historia natural de la universidad central.
Sr. D. Gabriel Garrido, inspector vicepresidente del cuero de velezinaria, militar

cuerpo de veterinaria militar. Sr. D. Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociacion general de ganaderos.

Sr. D. Pedro Briones, profesor mayor, primer vocal de la junta facultativa de veterinaria militar.
Sr. D. Santiago Arcos (de Buenos-Aires).
Excmo. Sr. D. Alejandro Oliván, senador y autor de la Cartilla de Agricultura, senadad oficialmente para testo en las escuelas.

Exemo. Sr. D. Mauricio Cárlos de Onís, senador del reino y propietario.

Sr. D. Alvaro Reinoso, catedrático de la universidad de la Habana.
Sr. D. José Muñoz, profesor de la escuela de veteri-

naria.

Sr. D. Pedro Cubillo, profesor mayor, segundo vocal de la junta facultativa de veterinaria militar.

Sr. D. José Sese (de Chile).

Sr. D. Leandro Rubio, consultor de la Asociacion ge-

neral de ganaderos.

El Eco de la Ganaderia se publica cuatro veces al mes, consistiendo el cuarto número en una entrega de 16 páginas en 4.º menor. El precio es 40 rs. al año y 20 correos.—No se admite suscricion por menos de medio año.

RESUMEN. ¿Es justa y conveniente la protección otorgada por el gobierno a los ganaderos por la concesión de la sal de gracia?—Apuntes para la formación de un proyecto de reforma de la agricultura, industria y comercio de la provincia de Ciudad-Real. — Junta de agricultura de Ciudad-Real. — Cria caballar. — Agramadora. - Molinos harineros de Bouchon. - Variedades. -Revista comercial.—Anuncios.

ablado, y son tan escasos for incidos de subsistenc

LES JUSTA Y CONVENIENTE LA PROTECCION OTORGADA POR EL GOBIERNO A LOS GANADEROS POR LA CONCESION DE LA SAL DE GRACIA?

Habiendo manifestado en nuestro número anterior del Eco la conveniencia de la concesion de la sal de gracia à los ganaderos que la demanden para el consumo de sus ganados, creemos que nuestros suscritores leerán con gusto el siguiente concienzudo artículo, debido á uno de nuestros mas eminentes escritores, dejando para otro dia la continuacion de la tarea que nos hemos impuesto de poner de manifiesto lo que nuestra legislacion determina sobre este punto, y los vicios de que adolecen los reglamentos ó instrucciones publicados por la administracion, ó sea por la direccion general de estancadas, para la realizacion de las disposiciones de la ley.

«Cualquiera que examine y reflexione la colocacion topográfica de España, las producciones espontáneas vegetales que en su suelo crecen con tanta abundancia, la regularidad de las estaciones, las alternativas de agua, calor, vientos, nieves y frios; las llanuras inmensas que se encuentran en muchas provincias cortadas por montañas y puertos, y el encontrar en aquellos yerba fresca y abundante en todas las épocas del año, segun el clima que los domina, no podrá menos de conocer que está esclusivamente destinada por la naturaleza para ser agricola y pecuaria. De aquí el que estas dos industrias, que jamás deben caminar separadas, sino unidas, hermanadas por el auxilio mutuo que se prestan, han sido, son y serán las únicas capaces de prometer y prosperar, siempre que se eviten los obstáculos que para lograrlo se opongan, y siempre que los emprendedores encuentren el apoyo que necesitan.

El que la agricultura, y sobre todo la ganadería, ha sido una de las mayores riquezas de España, no necesita de datos que así lo demuestren; basta solo recorrer la historia para convencerse de esta verdad, que en el dia llegan pocos á desconocer. Desde la invasion de los godos se establecieron leyes pecuarias, en razon de que consideraban à la ganaderia como su esclusiva riqueza; pero engañados en sus principios, sentaron el fatal sistema de aislarla, que desgraciadamente se arraigó con la costumbre hasta nuestros dias, haciéndonos partícipes de las consecuencias necesarias. La esperiencia y la observación constante han corroborado esta verdad, dando á conocer el quebranto que sufre un artículo que debia pertenecernos casi esclusivamente porque así lo exigen las ventajas locales de la península, la variedad de climas en sus diferentes provincias, los pastos asombrosos que en ellas abundan, apesar de lantas y tan perjudiciales roturaciones como indebidamente se han hecho, y otras circunstancias naturales que nos brindan á rivalizar con las demas naciones.

Sin embargo, para esto es preciso, indispensable, de absoluta necesidad, que los ganaderos no encuentren obstáculos para la realizacion de sus planes, que no tropiecen con trabas que les impidan practicarlos, y que de modo alguno les llegue á ser demasiado costoso el sostenimiento, multiplicacion y mejora de una industria que tantos beneficios puede reportar á todos los habitantes, que tanto llegaria á aumentar la riqueza nacional y de la que tan ópimos frutos recogeria el gobierno, si este no fuera el que, sin pensarlo tal vez, se opone á su fomento, anonadando totalmente á los ganaderos, haciendo que desaparezcan los planes que para ello llegaran á formarse, obligando á que demasiados abandonen este género de industria por no poder soportar las cargas que sobre ellos pesan, y mas especialmente por aumentar el gobierno los sacrificios que de toda clase llegan á hacer, teniendo que pagar escesivamente caros los artículos indispensables para la conservacion de los ganados, y con mas particularidad la sal, como demostraremos mas adelante.

Limitandonos por ahora al ganado ianar, que por los años

1364 á 1365 y en los que procrearon los escelentes carneros que don Pedro el Cruel hizo conducir de Berbería, se logró el que las lanas españolas gozaran una justa preferencia durante algunos años, contribuyendo posteriormente á la mejora de las razas, de un modo palpable y conocido, los merinos que trasportaron de Marruecos las tropas españolas y que conservan hasta el dia el nombre de su pais nativo. Nuestros descuidos por una parte, el poco estimulo por otra, y el abandono casi general de quien mas que nadie debiera haber favorecido, originó el que la Alemania, la Francia y la Inglaterra poseveran lo que esclusivamente nos pertenecia; que hicieran todo género de sacrificios para conservarlo y mejorarlo, dando por resultado el que contemplemos con asombro menospreciadas nuestras lanas en los mercados estranjeros, y las veamos marcadas con el indeleble carácter de bastas ú ordinarias, cuando se tenian por las mas finas y apreciadas; pero esto no es tan rigoroso examinándolo como es debido, sino que procede de otras causas que á su tiempo analizaremos.

Inútiles han sido y son las quejas, los clamores continuos, las reiteradas súplicas y reclamaciones que en diferentes épocas han hecho los ganaderos para remediar los males que con sentimiento esperimentaban; desatendidas han quedado las insinuaciones que la prensa, los particulares, los diputados dentro y fuera del Congreso han hecho demasiadas veces; de nada ha servido el ejemplo de las demas naciones para lograr lo que entre nosotros se iba perdiendo; con la mayor indiferencia se ha mirado y mira el que en aquellos paises el gobierno dispensa cuanto está de su mano para alentar el fomento y mejora de la ganadería, dando la preferencia á la lanar, sabe perder en su origen para duplicar despues las ganancias, no perdonando cuanto conoce puede contribuir á lograr los grandiosos resultados que le sirven de base constante para consolidar su prosperidad y rivalizar con todos los que llevan las mismas miras.

Una de las cosas que mas perjudican á nuestros ganaderos es el escesivo precio á que tienen que comprar la sal, cuyo uso es de absoluta necesidad si los ganados han de conservar su salud, si se han de obtener las mejoras que se ansían, si su lana ha de conservar las propiedades que la distinguen y se han de mejorar, y sobre todo, si esta industria no ha de acarrear la ruina de los que la emprendan y sostengan.

Demasiado sabido es lo indispensable que es la sal para la conservacion de la salud, y bien conocido tambien el que en todos los países se prodiga este producto á los ganados mucho mas que en España, lo que no deja de cooperar para la escelencia de sus razas y mejor calidad de los productos; no dejando de ser bien público y notorio el que nuestros ganaderos se abstienen de dar la suficiente á sus rebaños por lo oneroso que les es, teniendo que esperimentar los perjuicios que esto les irroga.

(Se concluirá.)
LEANDRO RUBIO.

APUNTES PARA LA FORMACION DE UN PROYECTO DE REFORMA DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PRO-VINCIA DE CIUDAD-REAL.

Consideraciones generales.

Al contemplar los innumerables é imperecederos dones con que el Supremo Hacedor dotó á la variada y fértil naturaleza de España; al meditar sobre su ventajosa posicion, viéndola colocada en medio de los tres grandes mares que bañan el Africa y el Asia, el Norte y Sur de la Europa, la América Septentrional y la América Meridional: al recorrer con la vista su limpio y dilatado horizonte; al examinar sus defensas naturales, no podemos menos de esclamar: ¿Cómo en un pais tan inmejorablemente situado, con un suelo feraz y productivo, que por si solo reune en su vasto recinto el término medio entre todas las variedades de los opuestos climas del mundo conocido, existen inmensos terrenos sin cultivar, dilatados espacios despoblados, y son tan escasos los medios de subsistencia de una gran parte de sus habitantes, que apenas pueden cubrir las primeras necesidades de la vida? ¿Cómo comprender los estragos de la miseria en nuestra nacion, que es por la naturaleza el primer pais del mundo, en el cual la felicidad se encuentra á flor de tierra, y el aura vivificante que por todas partes circula, anima y ayuda at parco sostenimiento de su poblacion, que puede con holgura mantener á tres veces mas número de individuos del que hoy escasamente sustenta? ¿Cómo no reparan sus pobladores que al emigrar de una á otra provincia, pasando por cima de esos dilatados terrenos eriales, huellan con sus propios piés la inmensa riqueza que yace despreciada y sin esplotar, por la falta de brazos laboriosos que la hagan producir?

Si paramos la atencion en las causas que han motivado el atraso y decadencia que, generalmente hablando, ha esperimentado en diferentes épocas la riqueza pública de España, veremos con dolor que tanto este mal como otros infinitos que por desgracia afligen á esta nacion, consisten y tienen su asiento especialmente en nuestra innata indolencia.

Originada esta del defecto de celo, del inconsiderado desprecio con que se miran y han mirado en todos tiempos las fuentes inagotables de nuestra prosperidad y grandeza, y de la carencia absoluta de proteccion que han tenido todos aquellos que, tal vez con demasiado entusiasmo, han dedicado constantemente sus vigilias al penoso cultivo de las artes, ciencias y manufacturas, no ha podido menos de suceder que todo el cúmulo de estos gravisimos males, naturalmente empeorados por el tiempo, nos haya ido poco á poco conduciendo á un estado tan lamentable. Y si a estas anteriores desgracias añadimos la no menos sensible de la falta que se nota entre nosotros de un buen sistema de educacion general, que esmerandose muy particularmente con la destinada para instruccion de las masas, tuviese entre los objetos propios à la especial enseñanza que reclama esta clase de la sociedad el de dulcificar sus costumbres, naturalmente rudas, tendremos sin querer demasiadamente bosquejado el cuadro de nuestra tristisima situacion.

Al ocuparnos séria y detenidamente del proyecto que à su tiempo tendremos la honra de presentar à la aprobacion del trono, del gobierno, y de la provincia que es objeto de nuestras investigaciones, no se nos puede ocultar que, siendo en la generalidad los mismos ó casi idénticos males los que agobian à nuestra nacion, y dependiendo tambien de iguales causas, las diferencias tan solo consisten en las cualidades espresas de localidad, las cuales, imprimiendo su sello característico en donde quiera que se encuentren, precisamente por esta circunstancia han de hacer mas ó menos apremiantes estas ó las otras necesidades, segun los diferentes puntos que se vayan à examinar.

Hé aquí la razon por la cual se puede demostrar que si bien no es nuestro ánimo hacer estensiva la reforma á todas las provincias de España, porque para ello carecemos de los datos suficientes y del conocimiento peculiar del terreno, sin embargo, el plan que hemos adoptado para desenvolver el de la de Ciudad-Real, no solo permite el poderse aplicar à aquella la forma y generalidades del sistema, sino que del mismo modo, y sin separarnos de nuestro propósito, hemos tratado de hermanar en lo posible las medidas de general aplicacion, deteniéndonos en ellas lo suficiente para que pudiéndose comparar desde luego se apliquen donde convengan, con las reformas que se consideren acertadas para lograr la mas pronta realizacion de la mejora.

Al elegir como objeto de nuestra reforma la vasta provincia de Ciudad-Real, que en otras épocas ha tenido diferentes demarcaciones, nos ha impulsado á esta preferencia la multitud de diversas circunstancias que la constituyen, originadas esencialmente de su estension, situacion, configuracion, clima y calidad de terrenos, el infundado epíteto de estremadamente árida con que se la ha denominado, y por último, hasta las condiciones especiales de sus moradores, las cuales sirven generalmente para la calificacion de la índole peculiar y distintiva de los manchegos.

Efectivamente, si nos detenemos á observar con alguna detencion estas cualidades tan encontradas, que á primera vista parece imposibilitar de todo punto un plan vasto, uniforme, y beneficioso para sí y para todo el resto de la península, desde luego comprenderemos nuestro engaño y nos será fácil reconocer que estas propiedades, al parecer diversas, no son mas que consecuencias necesarias de su dilatada estension, del agrupamiento de la propiedad, de la falta de remuneracion al trabajo, de la trasformación que ha esperimentado el clima de esta provincia, y de los medios insuficientes de subsistencia con que forzosamente se ve obligada a vivir la mayoría de su poblacion. Siendo muy sensible ademas ver completamente abandonados los innumerables elementos primordiales que, fisica, química y moralmente considerados, constituyen la fácil posibilidad de hacer de ella, si estos se aprovechasen, una de nuestras primeras provincias agrícolo-industriales.

De aquí podemos fácilmente deducir: que atendiendo á esta misma abundancia de beneficios que existen sin aprovechamiento ni aplicacion, reducidos á gérmenes en potencia, si bien siempre dispuestos á entrar en accion al menor movimiento de los agentes impulsivos, estos nos están claramente demostrando que con la misma facilidad con que se presentan á los ojos del observador estos descuidados males, con la misma se manifiestan sencilamente los diferentes medios de sacar inmenso partido de tales circunstancias al parecer encontradas, para esterminar los cánceres que corroen lenta pero constantemente el principio social.

Y por lo tanto, apesar de que imposibilitan al presente el verdadero progreso y bienestar de sus habitantes, pueden, sin embargo, con facilidad, reformándose, asegurar para siempre á estos una vida laboriosa é instructiva que les proporcione en su mayor parte atender desahogadamente á la subsistencia, educacion y empleo de sus familias, propagándose de este modo, con asiduidad y constancia, de generacion en generacion los bienes, de la misma manera que el tiempo y el completo abandono han ido acumulando hasta la actualidad los males.

Tambien es muy conveniente no olvidar que, para mayor aprovechamiento de los infinitos beneficios que puede recibir esta provincia, el remedio que ha de emplearse á fin de desalojar tales padrastros de la sociedad, obrará indudablemente de una manera pronta y eficaz, produciendo la tan deseada reforma radical en el clima, costumbres, estado de despoblacion y miseria en que hoy se encuentra sumida, trasformándola en un todo, haciendo que sus cosechas sean tan variadas como abundantes, que la clase proletaria encuentre siempre ocupacion, y comunicando á dicha provincia la vida y movimiento propiamente esclusivos de la industria y del comercio, teniendo la seguridad de poder cambiar radicalmente con él tiempo la desagradable faz de este miserable pais.

Con el objeto de hacer nuestras ideas mas comprensibles, y manifestar á la vez la sencillez y facilidad de llevar á cabo esta mejora, dilucidaremos los puntos mas principales de la cuestion y entraremos de lleno en el conocimiento é investigacion de las causas de su actual estado, á fin de que una vez conocidos sus males, podamos con mas seguridad aplicar los remedios; dejando para mas adelante y para su debido lugar la manifestacion de los diferentes medios que pueden ponerse en ejecucion á fin de desarrollar y llevar al terreno de los hechos nuestro actual proyecto de reforma.

MELITON ATIENZA Y SIRVENT.

JUNTA DE AGRICULTURA DE LA PROVINCIA DE CIU-

Programa de premios.

Deseando esta junta promover por cuantos medios estén á su alcance el fomento y mejora de la agricultura, industria y ganadería de la provincia, no halla otro medio mejor que el estimulo; y para conseguirlo, ha acordado se celebre en esta capital el dia 21 de setiembre próximo una esposicion pública de los productos agrícolas é industriales propios del pais, bajo las bases siguientes:

- 1.ª Dicha esposicion quedará abierta desde el dia 21 de setiembre hasta 30 del mismo, en que quedará terminada.
- 2. Todos los que á ella concurran con sus productos ó ganados, los presentarán á los alcaldes de sus respectivos pueblos, los que despues de haberlos recibido marcarán el bulto, cajon ó paquete que los contenga, reseñando igualmente la ganaderia, devolviéndolos en seguida á sus respectivos dueños con un certificado que esprese el punto en que fueron recolectados, fabricados ó criados, el nombre del productor, criador ó fabricante, y el precio de cada artículo ó individuo al pié de almacen, fábrica ó casa. Los alcaldes no exigirán retribucion alguna por estas diligencias.
- 3.º Antes del dia 19 de setiembre, los interesados entregarán en la secretaría de esta junta ó en el punto donde la
 misma determine, los bultos destinados á la esposicion, acompañados del certificado que espresa el artículo anterior. De su
 entrega se dará por el secretario ó persona encargada el correspondiente recibo.
- 4. Aun despues del dia 21 se admitirán los efectos que se destinen á la esposicion; pero no tendrán derecho á premio, vio sí solo á publicar su nombre en el Boletin oficial de la provincia, caso que por su calidad mereciese tal distincion.
 - 5. El ganado se presentará por su dueño ó dependiente y

el dia 24 del mismo setiembre y en el local que designe el senor gobernador para ello, de aminimi ad el atra qualborcan

6, Los alcaldes remitirán al señor gobernador copia de los certificados de que habla la disposicion 3.ª, y al verilicarlo lo harán con las observaciones que estimen oportunas, relativas à las tierras productoras, su calidad, método de elaboracion, clase de máquinas y consumo dentro y fuera del distrito municipal y la provincia. alla consul cosol nu as abel

7.ª Las copias de que habla la disposicion anterior, las remitirà el señor gobernador à la junta calificadora, à fin de tenerlas presentes al hacer la clasificación de los premios.

8.º Cada espositor acompañará á su producto ó productos una nota que esprese su nombre y apellido, punto de pro-

duccion y valor de este en su establecimiento.

9.ª Cada paquete ó bulto destinado á la esposicion, deberá contener las muestras ó ejemplares puramente precisos para dar exacta idea de la clase. En cuanto á ganado, se admitirán los que los espositores presenten con sujecion al promake pudamos con mas sogmidad aplicar smarg

- 10.ª Para calificar los productos y determinar la clase de premios que corresponde adjudicar, habrá una junta calificadora, compuesta del señor gobernador, presidente; de un diputado provincial, vicepresidente; del señor comisario régio de agricultura, del delegado de la cria caballar, del subdelegado de veterinaria, y de cuatro vocales de la junta sacados á la suerte. Hará de secretario de la misma el de esta cor-MONTA DE AGRICULTURA DE LA PROVINCIA MONTA PO
 - 11.ª Los premios que ofrece la junta consistirán:
 - En medallas de oro.... 2 Una para el mejor produc-to agrícola, y otra para el mejor semental.
 - 2.% En medallas de plata... 30 us a como de la controla ua 3.% En medallas de bronce. 60 .a. En medallas de bronce.
- 4. on En menciones honorificas, hing sames area y cohunges
- 12.4 Las medallas llevarán en el anverso el busto de S. M. la reina, y alrededor el tema de «Junta de agricultura de Ciudad-Real, y en el reverso una alegoría, y alrededor: «Al mérito! Esposicion de 1859! s arabaum notoisoque adoit
- 13.2 Un mismo espositor podrá obtener dos ó mas premios de los ofrecidos, segun lo mereciese la diferencia y calidad de sus productos. Planta sed a maraticasarq
- 14.ª Los nombres de todos los premiados se insertarán en la Gaceta de Madrid y en el Boletin oficial de la provincia.
- 15,ª La junta pondrá en conocimiento del gobierno de S. M. los nombres de los premiados, á los fines que estime este oportunos, sobsino o sobsocidal
- 16.ª Podrán usarse estos premios por los que los obtengan, ó como distintivos ó diploma de sus productos, estampándolos en las facturas, contratos y demas documentos coes del dia 19 de seliendre, los interesadiselorem
- 17.4 La adjudicacion de los premios tendrá lugar con toda solemnidad en el salon de actos del instituto provincial el dia 10 de octubre próximo, cumpleaños del natalicio de S. M. la reina, que bajo su augusto nombre serán repartidos por el señor gobernador ante la junta de agricultura, diputacion, consejo, ayuntamiento y demas corporaciones del Estado, científicas v literarias arthus on maq ; noisisoque
- 48. Remitirá la junta un ejemplar de este programa á los alcaldes de los pueblos de la provincia para que le publiquen y fijen à la puerta de las casas consistoriales.

neid is our a objetos que abraza La Esposicion. a el june ell

salaphot a sandler PRIMERA SERIE, on the ottente as on

Comprende los cereales y legumbres de todas clases cultivados en el pais.

Se adjudicarán los premios siguientes: "In trata la protechas Primero, tres medallas de plata.
Segundo, seis medallas de bronce.

Y tercero, siete menciones honorificas.

SEGUNDA SERIE.

Raices carnosas y tubérculos.

En esta série se distribuirán: Primero, una medalla de plata. Segundo, dos medallas de bronce. Y tercero, tres menciones honorificas.

TERCERA SERIE.

Plantas industriales, económicas y forrajeras.

Se proponen los mismos premios que la anterior série, con solo aumentar uno mas de plata. Il la conorest ab balilles

seed, and show a CUARTA SERIE, buy not chine oftent

Vinos tintos y claros, aquardientes, licores, vinagres y demas all a milesea sloba productos de la vid. de sea stada a man fintiva de los manchegos.

Premios que se adjudicarán: - Primero, tres medallas de plata. de sou le , stastas medallas

El Segundo, ocho medallas de bronce. Salabiliano salas acisandi Y tercero, diez menciones honorificas.

abest informing at a QUINTA SERIE, The was recipioned

-0901 had have sell Frulos frescos y secos. incer que estas propiec

Los premios que se concedan son: que consecuencies meco Primero, una medalla de plata. Segundo, tres medallas de bronce. Y tercero, seis menciones honorificas.

us ob strotting the SESTA SERIE.

Se adjudicarán: Primero, tres medallas de plata. Segundo, ocho medallas de bronce.

Y tercero, diez menciones honorificas.

SETIMA SERIE.

Al inventor de un arado de reconocida utilidad y puesto en práctica en la provincia: miento ni aplicaciona reducidos

Primer premio, una medalla de plata. Y segundo, una medalla de bronce.

meluseriq as cun no OCTAVA SERIE. nos cun obmatsomeb

Al espositor ó criador que presente las mejores muestras de la cria del gusano de seda y sus productos: singer se amain

Premio primero, una medalla de plata, hi fung camonant nona Segundo, dos medallas de bronce. The sale sale sales s

Y tercero, tres menciones honorificas. Alternative tenor como

omissera is matifid NOVENA SERIE. soque combol ma I'm

Al que presente mejores muestras del cultivo de la morera, con espresion de la clase à que pertenece, medalla de plata el primer premio. Up avid utilante compadet also parcedes e ang

Segundo, dos medallas de bronce. Insta artale govern la ser Tercero, tres menciones honorificas.

nonsenneg te noiset DECIMA SERIE. Chalcobise ner about

oldgano ha / Conservas. - Mieles. - Cera. Hab asmall sal

Premios que se adjudicarán: obna omusa obt nad onobnada

Dos medallas de plata. The sort aller and a second a security Tres de bronce: I al summanan y aparental amiliad same Cuatro menciones honorificas.

UNDECIMA SERIE.

Ganadería y sus productos.

Premios que se distribuirán: Cuatro medallas de plata. Diez de bronce. Doce menciones honorificas.

condiciones, some on esta

1.ª Ha de ser caballo padre de raza española ó estranjera, que haya servido de semental en casa de parada abierta al público con la competente autorizacion, que no tenga menos de cinco años ni esceda de diez, y esté ó no destinado á silla.

2.ª Caballo padre que bajo las condiciones espresadas esté destinado á tiro de lujo ó pesado. Ezem senson o sem nos sep

5.º A la mejor punta de yeguas de cria que hayan sido beneficiadas al natural en el depósito del gobierno ó casa de parada pública competentemente autorizada, que no bajen de cuatro años ni escedan de ocho.

4. Al mejor ó á la mejor punta de potros de dos á tres

años, nacidos y criados en la provincia.

- 5.ª Al mejor garañon que no bajando de cuatro años, ni escediendo de diez, haya servido de semental en el presente año en casa de parada de la provincia, autorizada competen-
 - 6. A la mejor punta de muletas de dos á tres años.

7.ª Al mejor toro de raza mansa, que no bajando de tres años, ni escediendo de diez, se halle destinado á semental en piara de concejo ó de particular.

8.ª A la mejor punta de vacas de cria, sean estas destinadas á las faenas de la agricultura, ó criadas para carnes y leches, no bajando de tres años, ni escediendo de diez.

9.ª A la mejor punta de moruecos, que no bajen de dos ni escedan de cinco, y sean de la clase del ganado del pais y esten destinados á semental.

10.ª A la mejor punta de corderos nacidos y criados en el

pais en el presente año.

11.ª A la mejor punta de machos cabrios que estén destinados á semental, con las mismas circunstancias que los ante-

riores.
12. A la mejor casta de cerdos por su disposicion para soliciemes ademas, como la f

this the ability of DUODECIMA SERIE, as solve at Supplier

and sonot acutor so Enseñanza agricola. .. . smulto also molo Al maestro de primeras letras o particular que escriba el mejor tratado elemental agrícola propio para los niños de primera enseñanza. I de upoquem obtante la l'orement obtantel

Primer premio, medalla de plata.

Segundo, medalla de bronce. chasa e de arquena perfunci

La junta remitirá al gobierno de S. M., á los efectos que este tuviese por conveniente, y si á ello accediesen los interesados, los originales premiados en esta série.

BURNOS A HOLDECIMA TERCERA SERIE.

Artes liberales y mecánicas en todas sus diversas aplicaciones à las necesidades y usos de la vida humana.

Premios: cinco medallas de plata, doce medallas de bronce, y quince menciones honorificas.

La junta se reserva el derecho de conceder mayor número de premios de los del presente programa, si á ello hubiere motivo por los productos presentados.

Ciudad-Real 15 de mayo de 1859 .- El gobernador , presidente, Enrique de Cisneros.-El secretario, Raimundo de Canencia y Castellanos. pp ortimoss pers

CRIA CABALLAR.

El Monitor de la Veterinaria en su número 2.º, correspondiente al 15 del actual, en la seccion de variedades, y en un suelto bajo el epigrafe de cambio de negociado en cria caballar, se ocupa del proyecto de traslacion al ministerio de la Guerra de la direccion de cria caballar que hoy radica en el de Fomento.

Acostumbrados á respetar las opiniones todas, en todas materias y en todos terrenos, prescindimos por hoy de las cuestionables apreciaciones que hace el Monitor, en gracia al poco fondo que ha dado á un asunto de tanta importancia; y muy especialmente de las que tienden á hacer calificaciones mas ó menos relativas; pero como el Eco de la Ganaderia se ha ocupado ya estensamente de la cuestion de cria caballar, cumple á nuestro propósito manifestar que admitimos y deseamos una amplia, concienzuda y leal discusion sobre un ramo de zootechnia que abraza inmensos intereses públicos, bajo el punto de vista comercial, de poder y aun de decoro na-

Para ello, consideramos conveniente principie el Monitor por contraargumentar los artículos insertos en el Eco en sus números 1.º del 5 de enero, 10 del 1.º de abril, 13 del 1.º de mayo, y el que publicó La Asamblea del Ejército en su número 25, que ha reproducido el Eco de la Ganaderia en los suyos, 18, 19 y 20. Entonces, que serán conocidas las opiniones respectivas y razones en que se apoyan, ofrecemos entrar en tan importante cuestion con numerosos antecedentes inéditos que tenemos á la vista.

Hasta que en público y razonado debate evidencie lo que mas conviene à los intereses del Estado, no pueden tener determinado valor las desnudas apreciaciones del Monitor de la Veterinaria, y por eso prescindimos de ellas por hoy.

datos en de la como de la constanta de la Exemplacia de la Exemplacia de la como de la c

manutana mas perceta ARODAMARDA mestro riene delectos

materiales de construeción y que si los enformise daya ranv El señor don Antonio Casas nos ha remitido el siguiente comunicado, que en prueba de nuestra imparcialidad insertamos á continuacion, esperando la réplica del señor Malingre, para manifestar nuestra opinion con la lealtad y franqueza que nos es característica. Hé aqui lo que nos dice el autor de la agramadora; par esa summe que le la que en la contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrat

Señor director del Eco de la Ganaderia.

Muy señor mio y de mi mayor respeto: Un amigo de mi mayor intimidad me ha remitido hoy de provincias una copia literal del artículo suscrito por don Estanislao Malingre é inserto en el número 21 de su apreciable periódico, referente á la máquina agramadora; y consiguiente á la legal oferta que tiene Vd. la bondad de hacerme al encabezar el mencionado artículo, me prometo de su imparcialidad que en el inmediato

número dará cabida á las siguientes líneas que creo necesario esponer al público, y por cuyo obsequio vivirá á Vd. reconocido su muy afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

ANTONIO DE CASAS Y MORAL.

Al leer el artículo de don Estanislao Malingre, juzgamos à primera vista y con gran asombro que, cuando descansábamos en la tranquila y pura creencia de que habiamos conseguido dar un paso trascendental en beneficio del pais conciliado con el nuestro, y de que habiamos logrado comenzar la realizacion de ese beneficio con un desinterés sin ejemplo, padeciamos gravísimas equivocaciones, pues estábamos tan distantes de haber operado una mejora importante y de proporcionar con ella los indicados beneficios, estábamos tan engañados y nuestra ilusion de tal modo podia engañar y perjudicar los intereses del público, que un compatriota nuestro, solo conducido por su patriotismo, habia creido caso de conciencia matar nuestra ilusion y librar á ese público de las fatales consecuencias à que ella le esponia.

Y como personas que se jactan de proceder con una buena fé y un desinterés absolutos, nos apresuramos á buscar la persona del autor del artículo, y á pedirle las esplicaciones que debian quitar la venda de nuestra vista, y así, sabiendo la verdad, acatarla y reglar por ella nuestros intereses. Y decimos que con asombro hicimos esas deducciones, porque realmente habia de causarnos mucha estrañeza eso de que hubiera muchas y mejores máquinas agramadoras y su uso estuviera generalizado, cuando con datos muy respetables teniamos aprendido que, aunque por muchos mecánicos se han ensayado varios sistemas de aparatos para agramar á máquina, y alguno algo análogo al nuestro, en verdad se habia adelantado muy poco en el estranjero, comparado con nuestro sistema.

Pero si con harta estrañeza formamos ese juicio desagradable, mayor aun la tuvimos cuando en la tarde de hoy, despues de interrogar cortesmente à Mr. Malingre à presencia de otra persona que nos acompañaba, nos manifestó dicho señor, que parece ser mecánico francés, y en español poco inteligible, que tenia idea de otras miquinas en uso en el estranjero, sin saber ó sin recordar el nombre del inventor ni los resultados que daba, pero que entendia constaban esos datos en un libro que contiene la biblioteca del Exemo. señor duque de Osuna, que creia le proporcionarian, y que despues de verlo podria decirlo. Ademas, nos indicó que al hablar de máquinas mas perfectas aludia á que la nuestra tiene defectos materiales de construccion y que si los reformase daria muy buenos resultados, y tambien que lo que habia encontrado muy erróneo eran los datos estadísticos y calculos que contiene el prospecto para la esplotacion del invento en el esmanifestar agestra openion con la lealtad y franquess.orginart

- Nos hemos propuesto referir así simplemente los hechos, dejando á la consideracion pública que juzgue ese artículo en que con tanta ligereza y tan sin fundamento se asientan como hechos reales los que ó se imaginan ó se oyen, sin aprender el crédito que merezca; la poca parsimonia y hasta justicia, prudencia y lealtad que pudiera atribuirse á una afirmacion grave, á una voz de alarma que envuelve una semi-acusacion, cuando no se tienen fundamentos en que apoyarla, y si es ó no reprensible que con la apariencia de ilustrar y evitar generosamente que se incurra en errores de trascendencia, se

venga à lanzar una atrevida voz, que sin causar beneficio alguno, lastime intereses y esperanzas de buena ley.

Esperamos que Mr. Malingre cumpla su oferta y nos suministre datos respetables que justifiquen sus aserciones. Si asi lo cumple, esté seguro de que encontrará en nosotros una lealtad absoluta para reconocer cuanto acredite y ser los primeros en proclamarlo; pero en otro caso, tambien tenemos derecho à esperar que rectifique sus palabras y apreciaciones.

No debemos concluir sin indicar que el espresado señor no necesita molestarse para probar que la máquina es susceptible de mejoras mecànicas, pues como verdadero invento, no ha podido nacer perfecto; y la segunda máquina aventaja mucho á la primera, las que están en construccion serán aun mejores, y estamos seguros de conseguir bastante mas perfeccionamiento, tanto en las condiciones del mecanismo cuanto en su ejecucion material. Tampoco necesita probar que son mas ó menos inexactos los datos y calculos del prospecto à que alude, pues reconocemos que hay errores hijos de la falta de datos estadísticos fidedignos y de apreciaciones siempre aventuradas, siendo muy dueño cada cual de castigar aquellos cálculos segun sus datos y su juicio.

A. DE CASAS Y MORAL.

MOLINOS HARINEROS DE BOUCHON.

and the court of the parties of the province of the court of the court

Señores redactores del Eco de la Ganaderia.

Muy señores mios: en los números de 30 de junio y 20 de julio último, se ha ocupado su apreciable periódico de los molinos de Mr. Bouchon, especialmente construidos para satisfacer las necesidades de la agricultura; y al aconsejar el empleo de estas escelentes maquinas, han reproducido ustedes la relacion que Mr. Duffié ha presentado tres meses há á la sociedad de agricultura de Meaux, en la cual se dice que con estos aparatos puede moler un hombre una media arroba por hora, poeo mas de una fanega por dia; pero no se ha hecho mencion que lo anterior se referia al modelo mas pequeño que yo llamaba número 1, y que Mr. Bouchon construye otros mayores, dispuestos para funcionar, bien con uno ó dos hombres, ó bien con uno ó dos caballos. Creo, por consiguiente, que el público agricola debe ilustrarse sobre este particular, porque sin en algunas circunstancias el número i puede hacer buenos servicios, hay otras muchas en que es insuficiente; ademas, como la fuerza del hombre es mucho mas cara que la de los animales, hay casi siempre ventaja en emplear esta última, principalmente para los cultivadores que tienen caballos á su disposicion. A ser ambig el orizsom da

Para evitar cualquier confusion, del mismo modo que he llamado número 1 al modelo mas pequeño, llamaré número 2 al mas grande cuando esté dispuesto para funcionar con dos hombres; número 3, cuando esté construido para funcionar con un solo animal; y número 4, cuando lo esté para dos. Mr. Bouchon construye, sin embargo, aparatos mucho mayores; pero no me ocupo de ellos, porque en mi concepto esceden para las necesidades de una casa de labor y son mas apropiados para pequeñas tahonas.

Hé aquí ahora el trabajo que ejecutan estos molinos: dos hombres con el número 2, pueden moler facilmente una arroba por hora; el número 3 con un caballo, produce de 75 á

90 libras por hora; y el número 4, de 100 á 125 libras y todavia mas, con dos caballos.

Por las cifras que preceden se ve que el número 3 es el mas ventajoso, porque es el que da el mejor efecto útil, con relacion á la fuerza empleada.

Mr. Bouchon me escribe últimamente que tiene enviados à España una docena de sus molinos, pero que habiéndolos entregado à corresponsales, no conocia los nombres de las personas para quienes estaban destinados; lo que yo mismo puedo afirmar, es que existen centenares de estos pequeños molinos en las granjas de Francia, y que todos sus poseedores se muestran satisfechos en estremo. No solamente encuentran una grande economía en los gastos para montarlos y la facilidad de operar cuando quieren y como les place, sino que la harina es de una calidad muy superior, y no se esponen á ser robados por los molineros, que en mi pais (no hablo de los molineros españoles, cuyas costumbres no conozco) se hallan siempre dispuestos á apropiarse la hacienda de su vecino.

Creo, pues, que seria de desear que estos molinos agrícolas se introdujesen aqui en las grandes casas de labor, y sobre todo en las que están á gran distancia de los rios.

Apreciaré, señores redactores, se dignen ustedes insertar las anteriores lineas en su ilustrado periódico, á lo que quedará sumamente obligado su atento seguro servidor,

ESTANISLAO MALINGRE.

Madrid 25 julio 1850.

VARIEDADES.

SEMENTALES. El 21 del corriente llegaron à Alicante, procedentes de la cabaña-modelo de S. M. establecida en el Escorial á cargo de la presidencia de la Asociación de ganaderos doce moruecos, ocho de raza sajona y cuatro mestizos de la de Dislhey, con destino á los ganaderos de Milaga. El 22 se embarcarian para esta última ciudad, en donde eran esperados con impaciencia por los inteligentes ganaderos andaluces que han llegado á comprender la necesidad de mejorar su rebaño con oportunos y bien meditados cruzamientos con las escelentes razas que el entendido director de la cabaña modelo, el señor marqués de Perales, ha introducido en el citado establecimiento. No hace muchos dias sacaron tambien los señores marqueses de la Conquista y Mirabel algunas reses lanares sajonas y de cabrio de Angora, y si tomamos en cuenta los diferentes pedidos que obran en la Asociacion general de ganaderos, no podriamos menos de deducir que la ganadería española empieza á dar por fortuna algunas señales de vida, entrando por fin en la via de las reformas que la son indispensables para ocupar el rango que la corresponde en los mercados de Europa. Segun nos escribe el comisionado para la conduccion de los sementales para Malaga, estos llegaron perfectamente á Alicante, llamando estraordinariamente la atencion de los inteligentes, con especialidad los mestizos procedentes de padre inglés y madre manchega, que por su desarrollo y la finura de su lana demostraban hasta dónde alcanza el poder de la naturaleza cuando es auxiliada por el arte.

Los ganaderos que tienen, pendientes sus solicitudes en las oficinas de la Asociación, no deben descuidarse en mandar

sus comisionados para recoger las reses que les convenga adquirir á los precios cómodos que se hallan establecidos, en la inteligencia que todos serán despachados en el órden de su presentacion, sin preferencia de ningun género.

Peticion de los labradores. Parece que se está redactando una esposicion, que deberá ser suscrita por infinitos labradores, en la cual se pedirá al gobierno, entre otras cosas, la realizacion del siguiente programa, espresion de los deseos de los firmantes, que dice así:

- 1.º «Queremos que la seguridad en los campos no sea un nombre vano.
- 2.º Queremos que se prosiga y acelere el mejoramiento de la viabilidad.
- 3.° Queremos se plantee y difunda la instruccion profesional.
- 4.º Queremos que de una vez se verifique la reforma del sistema hipotecario, como base para el establecimientó del crédito territorial y agrícola.
- 5.º Queremos que se fomenten las grandes empresas de canalización y riego.
- 6.º Queremos que se desarrollen las industrias auxiliares del cultivo.
- 7.º Queremos que se organicen y estiendan los seguros rurales.
 - 8.º Queremos que los impuestos sean equitativos.
- 9.º Queremos que la administracion redoble su interés y celo por las cosas del campo.
- 10. Y en una palabra, queremos que el Estado haga lo que le corresponde, cooperando, ayudando con su fuerza al desenvolvimiento y progreso de la agricultura nacional.

Conformes nosotros con las aspiraciones del precedente programa, unimos nuestros humildes votos á los de los labradores que lo form ilen, y como ellos, deseamos su realizacion, si bien creemos que algunos de los estremos que abraza dependen mas de la iniciativa individual que no de la accion del Estado, poco fecundo siempre en resultados cuando se ejerce sobre objetos que no son de una índole esclusivamente social.

PLANTACIONES. Se ha ensayado recientemente en los planteles del gobierno francés, en Argelia, el cultivo de un arbol muy precioso, que ha dado escelentes resultados, conocido vulgarmente con el nombre de drbol de la cera de Cayena. Este árbol produce una cera exactamente igual y de un uso tan ventajoso como la de las abejas. El cultivo es facil y poco costoso; se calcula que cada pié, en su estado normal de desarrollo, puede dar 20 ó 25 kilógramos de producto; se va á plantar en los terrenos propios de la administracion de aquel pais una hectárea de estos árboles.

Importacion de vinos. Los principales traficantes ingleses interesados en la importacion de vinos de España y Portugal han dirigido una esposicion al lord canciller de Inglaterra, pidiendo que se grave con un solo impuesto legal y uniforme todos los vinos coloniales ó estranjeros que se importen en aquel país.

VIRUELAS. Segun escriben de Bañeras, provincia de Alicante, algunos ganados han aparecido enfermos de viruelas, por cuya razon la autoridad local de aquel pueblo ha adoptado las mas eficaces disposiciones con el fin de evitar la propagacion del mal, siendo una de ellas la de aislar completamente las reses infestadas, para que las que no lo están se liberten del contagio.

Mas sementales. El ministro de Obras públicas del vecino reino de Portugal, comprendiendo las necesidades de su nacion, y con gran aplauso de todas las personas, que hacen votos por su prosperidad, se ha propuesto mejorar las razas indigenas caballares, para lo cual tiene encomendados diferentes sementales, de tiro y de silla, entre los cuales hay algunos procedentes de la real yeguada de Aranjuez, de la ganadería del señor duque de Veragua, y algunos tipos de pura sangre andaluza, que unidos á los árabes y berberiscos llevados de Alejandría y de Tánger, formarán la base regeneradora de la cria caballar, que tan atrasada se encuentra en aquel pais.

Mucho celebramos medidas que, como la anterior, tiendan à fomentar el importante ramo de la ganaderia, y que esta clase de cuestiones sean objeto de la atencion de los gobiernos, que tanto pueden influir en su desarrollo, dándonos el parabien al propio tiempo por lo buscados que son algunos de nuestros tipos, lo cual dice mucho en pro de nuestros cria-

dores y ganaderos.

REVISTA COMERCIAL.

Insignificante en estremo ha sido el movimiento comercial de la decena; los mercados continuan poco concurridos, y los negocios paralizados completamente: se reciben favorables noticias de la cosecha; la baja en los granos y harinas se generaliza en todos los mercados y plazas, y es de esperar que, concluida que sea la recoleccion, sufran todavia una baja mayor los precios de estos artículos.

Hé aquí las escasas noticias que tenemos de provincias:

Medina del Campo. La cosecha de cereales es muy grande en general, esceptuando la de esta villa, que con motivo del pedrisco nos llevó, segun declaracion de peritos, dos terceras partes de la cosecha. Lo mismo ha sucedido en los majuelos.

Los ganados lanares han sufrido tambien algun perjuicio, por la poca precaucion de los pastores, que habiendo dejado entrar las piaras al aprovechamiento de las cebadas apedreadas, el resultado ha sido que se han muerto empachadas algu-

nas reses, en bastante número.

Estamos esperimentando un escesivo calor: segun se ha dicho, ha llegado á treinta y dos grados los que ha manifestado el termómetro. Los precios son: trigo, à 38 rs. fanega; ceba-da, à 24; aguardiente de 20 grados, à 75 rs. cantaro; aceite, á 60 rs. arroba; las lanas no tienen precio, quedando existentes todas las pilas.

Santander. El mercado sigue en completa calma, no habiéndose realizado ni una sola operacion, de modo que los precios son nominales, y no pueden ya servir de norma los que hasta aqui hemos dado, porque faltan absolutamente

compradores.

Barcelona. Muy pocas operaciones en el mercado: los trigos encalmados y con pocas ventas, colocándose con bastante dificultad el candeal de Alicante, de 18 á 18 1/2 pesetas la cuartera; la jeja id. á 17; el candeal de Aguilas, de 16 á 16 1/2, y la jeja id. de 15 1/2 á 16, y el de Irka de 16 á 17 pesetas.

En Madrid, el trigo, de 39 1/2 á 52 rs. fanega; cebada, de 20 á 25; algarroba, á 31; vino, de 30 á 38 rs. arroba; y aceite

de 58 à 60.

Los precios á que se venden las sedas en diferentes puntos de España y del estranjero son:

Puebla de Rugat. Seda, 76 à 77 rs. libra.

Farafuel. La seda sin salida, Segorve. Seda, à 70 rs. libra.

Segorve.

Gandia. Seda trama, 75 rs. libra; hilandero, 82 rs. libra.

Onda. Seda, de 60 à 70 rs. libra.

Valencia. Hilanderos de Pujol, libra de 12 onzas, 86 à 90 reales libra. Hilanderos, 86 à 88. Hilanderas, 70 à 78. Entredobles, 82 á 85. Tramas linas, 71 á 81. Id. recias, 68 á 73. Aldúcares, 32 á 38. Id. de cinco capullos, 108 á 110.

Barcelona. Entredoble, à 96 rs. libra. Trama, de 86 à 92. Murcia. Seda conchal superior, de 74 à 76 rs. libra. Idem inferior, de 70 à 71. Basto piamontés, de 31 à 58. Aldúcar, de 40 à 44. Candongo, de 90 à 92.

Lyon. En nuestro mercado se han hecho algunos nego-

cios en sedas, y los precios tienden de nuevo a la alza. Las noticias que nos llegan sobre la cosecha definitiva en nada cambian la posicion de los tenedores. Nuestras fabricas continuan trabajando con actividad, y faltan operarios para los telares de muchos artículos especiales.

Marsella. Las transacciones carecen de importancia. Se cotiza: Filatura Brouse, 76 à 80 fr.; China, 28 à 47 fr.; Sellé, 49; Payambol, 35; Andasiera, 30; Ruffa, 25 à 27; Bengala, 33,50 à 35; Persia, 35 à 36; Donpions, 7 à 18; Georgia, 77.

Londres. Se ha efectuado una alza en todas las calidades de China y de Bengala, un schelling para la primera y de uno à dos para las últimas. Las compras se hacen principalmente sobre los buenos Tstlées, las Taysaan primeras y torcidas y las tramas chinas. Los pelos chinos se pagan á 22,6 á 27 sh. Bengala, 21 á 51.—Trama: Clena, 19 á 26 sh.; Bengala, 21 á 27.

Las lanas en la mayor parte de nuestros mercados no tienen todavía precios conocidos. En Barcelona, segun la Revista Industrial, las de Leon se pagan de 720 à 760 rs. la saca: las de Segovia à 640: de Estremadura, 440 à 600, y de Aragon, 360 à 420.

En Sevilla, la lana andaluza blanca y negra, 80 rs. arro-

ba; la estremeña á 90.

En Odesa las existencias quedan limitadas. Se tienen merinos lavados disponibles de R. plata 24 1/2 á 26 segun el mérito. Zigaïe R. plata 12 1/2 á 13. Para los del Danubio libradas à fin del corriente, se piden R. plata 6 1 4 à 6 1 2 el pond.

En Breslau se han mejorado los negocios en estos últimos dias y se han vendido unos 600 quintales. Se ha pagado Eischuren de Hungria en los 50 rth., lana fina de Polonia 72 à 75 rth., y Silesia 87 à 95 rth. Los principales compradores eran un comerciante francés y comisionistas de aqui. La noticia de la paz entre la Francia y el Austria ha tenido una influencia favorable en todos los artículos.

Por las Variedades y la Revista comercial, PEDRO J. MUÑOZ Y RUBIO

ANUNCIOS.

Molinos harineros de Bouchon.

PRECIOS EN PARIS,

con el cernedor y todos los demas accesorios.

Núm. 1.	para funciona	r con un hombre Rs. vn. 1,600
Núm. 2,	is made su	con dos hombres 2,000
Núm. 3,	al someon at	con un caballo, comprendido el motor. 3,800
Núm. 4.	-	con dos caballos, id. id 4,500

ADVERTENCIA. En los precios que van indicados arriba se com-prende el embalaje conveniente de las máquinas y su entrega en las estaciones de ferro-carriles en Paris, quedando de cuenta de los compradores el trasporte hasta el punto de su destine, y los derechos de aduana. Sin embargo, nos encargaremos, si lo pidiesen los compradores, de todos los gastos hasta los principales puertos de España, á precios convencionales, los cuales habrán de variar naturalmente, segun los lugras a damas ainamentamais. gares y demas circunstancias. Señor don Estanistao Malingre, ingeniero, Carrera de San Gerónimo,

núm. 4, Madrid.

Editor responsable, RAMON RODRIGUEZ.

MADRID, 1859. A support latting the

Thomas no Imp. de T. Nuñez Amor, Conchas, 3. al als and all